



---

## ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

En la ciudad de Viedma, a los trece (13) días del mes de marzo de 2026, siendo las 11:00 hs., en la sede de la Dirección de Gestión de Compras, Ventas y Contrataciones del Poder Judicial, sita en calle Laprida N° 292, se procede a la apertura de los sobres de la Licitación Privada N° 001/26, llevada a cabo para la ADQUISICIÓN DE CORREAS AA ROOFTOP PARA REEMPLAZO CON DESTINO A LA CIUDAD JUDICIAL DE GENERAL ROCA.-

Con la presencia de la Directora de Gestión de Compras, Ventas y Contrataciones, Dra. Ayelén Cristiani, y la Secretaria de Actas, Srta. Ximena Reschke.

Personas ajenas a la institución: Facundo Mendoza en representación de la firma .Surauto Neumaticos S.R.L.

Iniciado el Acto de Apertura resultó:

**OFERTA Nro. 1: MARCOS FERNÁNDEZ VILLAGRÁN**, CUIT N° 23-37999663-9, denunciando domicilio comercial en calle Rawson N° 886 de la ciudad de General Roca, provincia de Río Negro, cotiza la totalidad de los renglones por la suma de PESOS DIECISÉIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 00/100 (\$ 16.248.484,00), agrega pagaré de garantía por la suma de \$162.484,84, Declaración Jurada correspondiente a la Ley L Nro. 3550, y tener en trámite su inscripción al Registro de Proveedores.-

**OFERTA Nro. 2: OSVALDO MATÍAS BERMEJO**, CUIT N° 20-12262035-3 denunciando domicilio comercial en calle Pueyrredon N° 871, de la ciudad de Viedma, provincia de Río Negro, cotiza los renglones N° 1 al 4 y del 6 al 9l por la suma de PESOS TRECE MILLONES SEISCIENTOS VEINTISÉIS MIL CON 00/100 (\$13.626.000,00), agrega pagaré de garantía por la suma de \$136.260,00, sellado del Pagaré, Declaración Jurada correspondiente a la Ley L Nro. 3550, Certificado Único de Libre Deuda, Constancia de Inscripción en ARCA, y declara estar inscripto en el Registro de Proveedores.

**OFERTA Nro. 3: SURAUTO NEUMÁTICOS S.R.L.**, CUIT N° 30-71752035-8, denunciando domicilio comercial en calle Avenida Caseros N° 1571, de la ciudad de Viedma, Provincia de Río Negro, cotiza la totalidad de los renglones por la suma de PESOS



---

CATORCE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS CON 00/100 (\$ 14.567.476,00 ), agrega pagaré de garantía por la suma de \$ 145.674,76 , sellado del Pagaré, Declaración Jurada correspondiente a la Ley L Nro. 3550, Certificado Único de Libre Deuda, Constancia de Inscripción en ARCA, documentación de la empresa, y declara estar inscripto en el Registro de Proveedores.

No habiendo otro asunto que tratar ni observaciones que asentar, leída y ratificada la presente, se da por finalizado el acto firmando los presentes para constancia.-

